

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
2023**



INDICE

I. Presentación	3
II. Misión y Visión	4
III. Diagnóstico de la regulación vigente.....	5
IV. Análisis FODA	6
V. Fundamentación y Motivación	7
VI. Estrategias y Acciones	9
VII. Objetivo General	10
VIII. Objetivos Específicos	10
IX. Propuestas de modificación y/o actualización de regulaciones	11
X. Propuesta Integral por Acción, Trámite y/o Servicio	12

I. PRESENTACIÓN

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios tiene como parte de su objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal; mediante la mejora de la calidad e incremento de la eficiencia del marco regulatorio.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, que se presenta, planea otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación, implementando acciones en materia regulatoria en beneficio de niñas, niños, adolescentes, familias, personas con discapacidad y mujeres de 18 a 59 años que habitan en el Estado de México y tienen como común denominador la condición de vulnerabilidad.

De igual forma, busca otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación; mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, en beneficio de la población del Estado de México.

En este sentido, el presente documento describe el calendario, mecanismos e indicadores para la implementación del Programa de Mejora Regulatoria 2023.

II. MISIÓN

Consolidar el otorgamiento de la asistencia social, con los niveles óptimos de calidad, en las acciones dirigidas a los grupos más vulnerables en la entidad, mediante una decisiva transformación institucional.

VISIÓN

Ser reconocida como la mejor institución de asistencia social que con sensibilidad y empeño identifique y atienda las necesidades de los mexiquenses más vulnerables mediante los valores de la familia y el respeto pleno a la dignidad.

III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión de las regulaciones y procesos administrativos.

El presente Programa documenta las acciones en materia regulatoria para dar cumplimiento a la misión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Las acciones en favor de la población vulnerable de la entidad para favorecer a las y los beneficiarios de los programas de desarrollo social, son algunos de los aspectos que delinearán las propuestas de modificación de los siguientes documentos:

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad.

Otra de las acciones fundamentales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es dar atención prioritaria a la población vulnerable, para lo cual se requiere actualizar la normatividad que regula la entrega de apoyos asistenciales a la población, que permita rapidez, calidad y transparencia en la entrega de los mismos a las personas beneficiarias, por lo que se propone de igual forma los lineamientos siguientes:

- Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF.

De igual manera se incluyen los siguientes lineamientos para el logro de las metas y objetivos de las unidades administrativas responsables.

- Lineamientos de Operación de los Centros Estatales de Rehabilitación.

IV. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- El personal que opera los programas, está involucrado en la elaboración y/o modificación de los documentos normativos.
- Mejora continua del marco normativo de los programas con la realidad operativa vigente.
- Permiten actualizar los objetivos de los programas de acuerdo con el contexto actual.
- La modificación y actualización a los Lineamientos permite una mejora continua en la operación de la función que regula los lineamientos.

OPORTUNIDADES

- La modificación a las Reglas de Operación permite una mejora continua en la regulación del programa.
- Son revisadas por diferentes áreas normativas, lo que permite su perfeccionamiento.
- Se alinean con las modificaciones al marco normativo federal, en caso de existir.
- Al ser un trabajo en el que se involucran diferentes unidades administrativas de la institución, los lineamientos se convierten en una herramienta multidisciplinaria e integral.
- Capacitación en materia de calidad y atención al público a los servidores públicos que operan los lineamientos.

DEBILIDADES

- El personal que opera los programas y que está involucrado en la elaboración y o modificación de los documentos normativos no tiene un perfil jurídico.
- Una parte de la población vulnerable que solicita apoyos asistenciales se enfrenta con obstáculos administrativos para presentar su documentación de manera inmediata, misma que forma parte de los requisitos.
- A pesar de que los requisitos son mínimos, los solicitantes enfrentan dificultades en el proceso de recabar dichos documentos.

AMENAZAS

- Modificaciones a normatividad, posteriores a la publicación de las Reglas de Operación y los Lineamientos.
- Tiempo de revisión de distintas áreas internas y externas.
- Vigencia de los acuerdos y/o convenios de colaboración con las instituciones con las que se suman esfuerzos para el otorgamiento de los apoyos asistenciales.
- Modificaciones a normatividad, posteriores a la publicación de los lineamientos.
- Vigencia o dificultad para la elaboración de acuerdos y/o convenios de colaboración con las instituciones para la referencia de pacientes.

V. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Con el objetivo de garantizar a las y los ciudadanos mexiquenses que se encuentran en condición de vulnerabilidad y/o pertenecen a comunidades de alta y muy alta marginación a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, se expiden las Reglas de Operación de los mismos, las cuales tienen el siguiente fundamento legal:

Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México

“Para garantizar el derecho de todos los ciudadanos a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política Estatal de Desarrollo Social, las dependencias y organismos auxiliares a través de su dependencia coordinadora de sector, serán las responsables de emitir las reglas de operación de cada uno de los programas de desarrollo social que ejecuten, o en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización de la Secretaría. Los municipios implementarán lo conducente, en el ámbito de su competencia. Las dependencias y ayuntamientos al elaborar los proyectos de reglas o modificaciones deberán cuidar que éstas sean claras y precisas, que garanticen un acceso equitativo y no discriminatorio a los beneficios de los programas, que propicien la protección del medio ambiente y de los recursos naturales y que posibiliten su accesibilidad sin discriminación, ni exclusión social...”

Los lineamientos de Operación de la Acción para el Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales tienen su fundamento en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Artículos 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 18 y 26, fracciones II, V, VI y XXIV. Mismos en los que se estipula qué acciones y programas se deben establecer para atender a la población vulnerable, así como las instituciones y herramientas que se tienen para cumplir su objetivo.

Artículo 2:

El Estado y los municipios desarrollarán programas, ejecutarán acciones y proporcionarán servicios asistenciales encaminados a la protección y desarrollo integral de la familia, proveyendo a los miembros del grupo familiar, de los elementos que requieren en las diversas etapas de su desarrollo, apoyándolos en su formación y subsistencia, así como a aquellos grupos vulnerables con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma.

Los Lineamientos de Operación de los Centros Estatales de Rehabilitación tienen su fundamento en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Artículo 4, fracción VI, Artículo 12, Fracción I, inciso a, Artículos XII y 29 y en la Ley General de salud, mismos que estipulan las acciones y los programas que se deben establecer para atender a la población vulnerable, así como las instituciones y herramientas que se tienen para cumplir su objetivo.

Artículos 4 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios:

“Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.”

VI. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

A fin de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, se establece como estrategia principal la modificación a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social:

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad

Con lo anterior se propone modificar el documento normativo que regula la entrega de los apoyos destinados a niñas, niños, adolescentes y familias que habiten en el Estado de México y se encuentran en situación de pobreza, en cumplimiento a la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

La actualización de los Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF, lo cual consiste en analizar, revisar y actualizar el documento normativo acorde a la realidad actual, para efectos de su publicación.

Se propone realizar los Lineamientos de Operación que establecerán los criterios y directrices para el funcionamiento de los Centros Estatales de Rehabilitación

VII. OBJETIVO GENERAL

Establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.

En este sentido, el presente programa tiene como objetivo general, la revisión, modificación y/o actualización de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos Asistenciales que opera la institución y la creación de los Lineamientos de Operación de los Centros Estatales de Rehabilitación, para ofrecer respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

VIII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Revisar periódicamente el marco jurídico que sustenta la operatividad de los programas de desarrollo social, a efecto de contribuir a la eficiencia de los procesos de calidad regulatoria.

Actualizar el marco jurídico de las acciones de asistencia social, a efecto mejorar la calidad de los servicios que ofrece el organismo.

IX. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE REGULACIONES

Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico, las acciones que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México llevará a cabo durante el año 2023, contemplan lo siguiente:

- Modificación a las regulaciones, a partir de las necesidades de los usuarios y acorde a las características de operación de cada programa.
- Cronograma de actividades, que abarca desde la elaboración del proyecto de modificación hasta su publicación en el Periódico Oficial, “Gaceta del Gobierno”.
- Creación de los Lineamientos de Operación de los Centros Estatales de Rehabilitación.

X. PROPUESTA INTEGRAL POR ACCIÓN, TRÁMITE Y/O SERVICIO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO


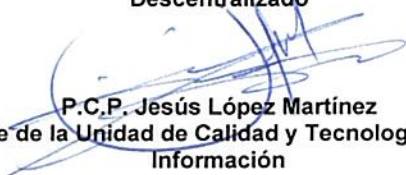

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: octubre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 32

Número de acciones para 2023:

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX				Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX	Reglas de Operación	02/2023	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mtro. Miguel Ramiro González Director de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

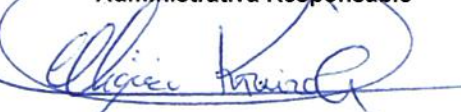


Criterio de Evaluación: 4

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20 %											
2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40 %											
3	Validación de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	60 %											
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80 %											
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90 %											
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".		100%										

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mtro. Miguel Ramiro González Director de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	---

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

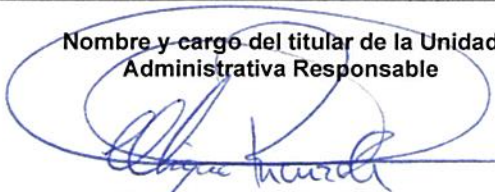
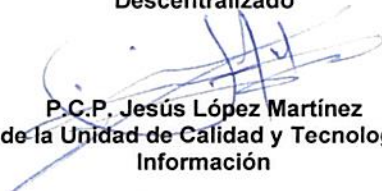

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: octubre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 32

Número de acciones para 2023:

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX"				Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX"	Reglas de Operación	02/2023	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mtro. Miguel Ramiro González Director de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación:

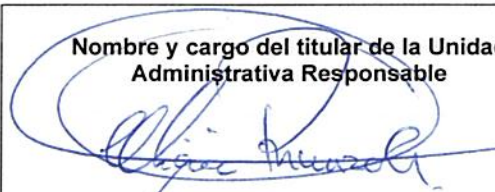
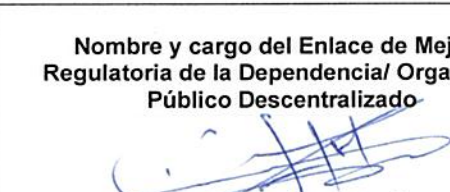
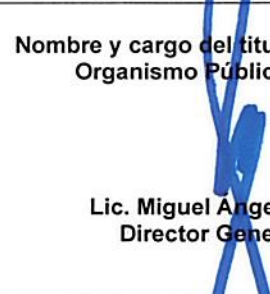
4

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX"

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20 %											
2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40 %											
3	Validación de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	60 %											
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80 %											
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90 %											
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".		100%										

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mtro. Miguel Ramiro González Director de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	--

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO


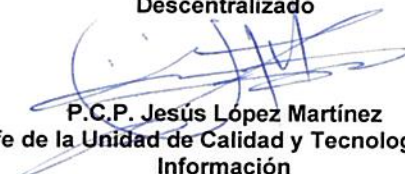

Fecha de elaboración: **10 de octubre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **octubre de 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2023:

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar				Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar	Reglas de Operación	02/2023	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mtro. Miguel Ramiro González Director de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

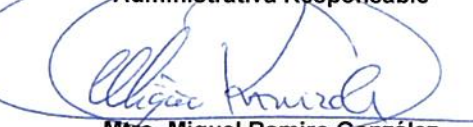


Criterio de Evaluación: 4

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20 %											
2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40 %											
3	Validación de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	60 %											
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80 %											
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90 %											
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".		100%										

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mtro. Miguel Ramiro González Director de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Angel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	---

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO


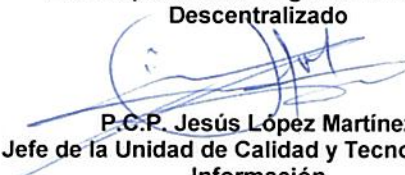

Fecha de elaboración: **10 de octubre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **octubre de 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2023: **8**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
4	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad	-	-	-	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad	Reglas de Operación	02/2023	Dirección de Atención a la Discapacidad

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p align="center">L.A.E. Carlos Eduardo Castañeda Vega Director de Atención a la Discapacidad</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	--	--

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA


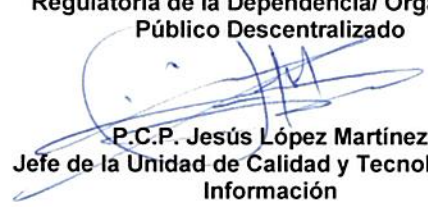

Criterio de Evaluación:

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20%											
2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40%											
3	Validación de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	60%											
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80%											
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90%											
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".		100%										

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>L.A.E. Carlos Eduardo Castañeda Vega Director de Atención a la Discapacidad</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Angel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO


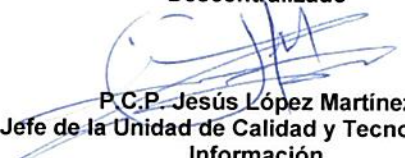

Fecha de elaboración: **10 de octubre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **octubre de 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2023: **8**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
5	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	-	-	-	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	Reglas de Operación	02/2023	Dirección de Atención a la Discapacidad

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p align="center">L.A.E. Carlos Eduardo Castañeda Vega Director de Atención a la Discapacidad</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	--	--



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA


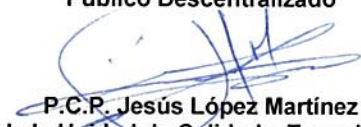

Criterio de Evaluación: 4

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20%											
2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40%											
3	Validación de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	60%											
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80%											
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90%											
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".		100%										

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>L.A.E. Carlos Eduardo Castañeda Vega Director de Atención a la Discapacidad</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: octubre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 32

Número de acciones para 2023:

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
6	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad				Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad	Reglas de Operación	02/2023	Dirección de Prevención y Bienestar Familiar
<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lcda. Regina Soledad Cruz Vega Directora de Prevención y Bienestar Familiar</p>			<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>			<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>		



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

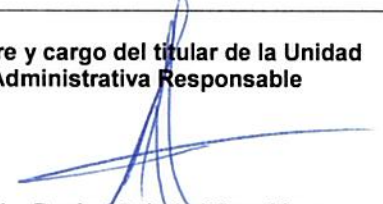
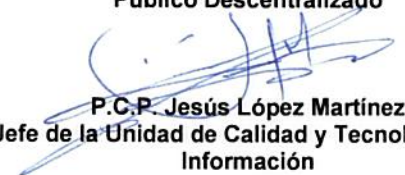

Criterio de Evaluación:

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.		20 %										
2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.		40 %										
3	Validación de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.		60 %										
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.		80 %										
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.		90 %										
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".		100 %										

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lcda. Regina Soledad Cruz Vega Directora de Prevención y Bienestar Familiar</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	---



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: octubre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 32

Número de acciones para 2023: 8

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
7	Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF				Actualización de los Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF	Lineamiento	04/2023	Unidad de Procuración de Fondos

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Mario Iván Velázquez Chaparro Suplente del Titular de la Unidad de Procuración de Fondos</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	--	--



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA


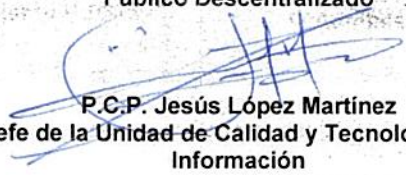

Criterio de Evaluación: **7**

Fecha de elaboración: **10 de octubre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **octubre de 2022**

Nombre de la acción normativa: **Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF**

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	30%											
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir.		60%										
3	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio			80%									
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno				100%								

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Mario Iván Velázquez Chaparro Suplente del Titular de la Unidad de Procuración de Fondos</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	---

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO


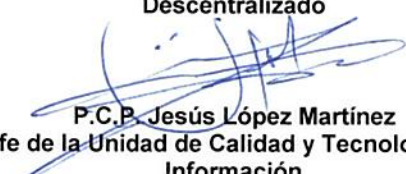

Fecha de elaboración: **10 de octubre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **octubre de 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2023: **8**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
8	Lineamientos de Operación de los Centros Estatales de Rehabilitación				Creación de los Lineamientos de Operación de los Centros Estatales de Rehabilitación	Lineamiento	07/2023	Dirección de los Centros Estatales de Rehabilitación

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Jorge Juan Villa Martínez Director de los Centros Estatales de Rehabilitación</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	---

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA




Criterio de Evaluación: **7**

Fecha de elaboración: **10 de octubre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **octubre de 2022**

Nombre de la acción normativa: **Lineamientos de Operación de los Centros Estatales de Rehabilitación**

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.			30%									
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir.				60%								
3	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio						80%						
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno							100%					

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Jorge Juan Villa Martínez Director de los Centros Estatales de Rehabilitación</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	---